

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40464** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 901/2013 relativos a la mercantil concursada Arcion, S.A. Construcciones, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 19 de octubre de 2018, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 18 de julio de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180050652-1